



ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A LOS RESTAURANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Detalle del Código UNSPCS
52000000	52150000	52151800	52151808	Olla a presión uso domestico
52000000	52140000	52141500	52141524	Licuadaora uso domestico
52000000	52150000	52151700	52151704	Cucharas para uso domestico
52000000	52150000	52152000	52152004	Platos de uso domestico
52000000	52150000	52151800	52151802	Sartenes de uso domestico
52000000	52150000	52152000	52152007	Tazones para servir para uso domestico

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

Antes de explicar los diferentes sectores económicos de Colombia, pero, vamos a mencionar algunas cifras de la economía del país (concretamente, de sus diferentes sectores).

Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los



establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario).

En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB.

Según el DANE, en el caso de Colombia, la aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).

La fase de recuperación que se inició en los últimos dos años debe consolidarse y el país debe buscar crecimientos superiores a 4% e incluso a 5%. Para ello, la Ley de Crecimiento constituye un incentivo positivo a la inversión. También es importante que tanto el sector público como el privado, hagan un seguimiento estrecho de los compromisos de los Pactos de Crecimiento, lo que también contribuiría a un mejor entorno para dinamizar la economía. No menos importante es una estrategia contundente de las exportaciones que nos permita penetrar nuevos mercados y diversificar la canasta exportadora.

Otro gran desafío está en la formalización. Colombia aún presenta altos niveles de informalidad laboral, de producto y empresarial. El país ya ha avanzado en la toma de decisiones para reducir la informalidad como la reducción de trámites, el régimen simple de tributación, la factura electrónica. A lo anterior se suma el Conpes de formalización empresarial, cuyo propósito principal es la implementación de un plan de acción para mejorar la relación beneficio costo de una empresa para ser formal.

Este Conpes aborda la informalidad desde un concepto multidimensional relacionado con la productividad y el nivel macroeconómico del país.

COMPORTAMIENTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que el PIB del primer trimestre de 2020 creció 1,1%, lo que representa una reducción de 180 puntos básicos frente al resultado del mismo periodo de 2019.

Sectores como la construcción, explotación de minas y canteras, y las actividades artísticas y de entretenimiento explican, en su conjunto, una caída de -0,9% de la actividad económica entre enero y marzo de este año.

En contraste, el sector de agricultura, ganadería y pesca, fue el que más creció con una variación anual de 6,8% lo que le permitió sumar 50 puntos básicos al crecimiento del primer trimestre del PIB.

Este es el mayor comportamiento en los últimos dos años, puesto que el mayor dato positivo del agro en 2019 se presentó en el cuarto trimestre, cuando creció 4,4%, mientras que el alza más grande había sido de 4,9% entre abril y junio de 2018.

Por subsectores, la pesca y agricultura crecieron 31,5%, mientras que, el cultivo permanente de café bajó 13,9%.

DEFINICIONES

Contrato: Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.

Contrato de compraventa: Contrato por el cual el vendedor se obliga a entregar la cosa que vende, y el comprador a pagar el precio convenido por ella

Dotación: Suministrar gratuitamente a sus trabajadores un conjunto de implementos como ropa, e



instrumentos que necesite utilizar durante su labor diaria de trabajo. El trabajador o empleado esta en todo su derecho a recibir una dotación de implementos de su empleador al cumplir más de tres meses al servicio de dicha empresa. Por otro lado es la asignación de una suma de dinero como salario, remuneración o pago.

EL MUNICIPIO DE GAMA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 artículo 1.2.1.2.1.5.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.2., realizará una CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, debido a que la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad.

ANÁLISIS LEGAL

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...” Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.”

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El artículo 1º de la ley 70 de 1988 establece que: “Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora” En igual sentido, el artículo 2º del Decreto 1978 de 1989 establece que “El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso”. De otra parte, el artículo 6º dispone que: “Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad.
- b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador.
- c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PERSPECTIVA COMERCIAL:

Establecidos los antecedentes mencionados el municipio requiera la contratación de **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A LOS RESTAURANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA** por lo que requiere de la contratación de una persona natural o jurídica que supla la necesidad descrita y suministre los elementos que a continuación se relacionan:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuchillo para cocina mango plástico tamaño estándar	Unidad	17		
Tablas de picar material acrílico color blanco 36*24	Unidad	12		
Tablas de picar material acrílico color blanco 40*27	Unidad	2		
Tablas de picar material acrílico color rojo 36*24	Unidad	12		
Tablas de picar material acrílico color rojo 40*27	Unidad	2		
Tablas de picar material acrílico color verde 36*24	Unidad	12		
Tablas de picar material acrílico color verde 40*27	Unidad	2		
Bool plástico mediano, tipo ensaladera	Unidad	14		
Bool plástico pequeño, tipo ensaladera	Unidad	14		
Bool plástico grande	Unidad	2		
Limpiones color blanco, material microfibra absorbente * 12 unid 40*40	Paquete	3		
Cucharas en acero inoxidable calibre 8	Unidad	150		
Tollas de papel para manos *150hojas x 24 paquetes	Caja	2		
Coge ollas resistente	Unidad	30		
Licuada Industrial de 5 lits acero inoxidable	Unidad	2		
Licuada Infiny Force 10 Velocidades Vaso de Vidrio 1,75 Litros Cuchillas Powelix 600 Watts Negra	Unidad	3		
Gramera digital capacidad 5000 gr	Unidad	12		
Cuchara siliconada para servir pasta	Unidad	14		
Coladores en acero inoxidable medianos	Unidad	16		
Jarras plastica Grandes de 3 lits	Unidad	16		
Olleta aluminio grande de 3 lits	Unidad	2		
Olla a presion 6 lits	Unidad	4		
Plancha Metálica Rectangular 50x32cm (hierro 3mm)	Unidad	2		
Plancha Metálica Rectangular 42x30cm (hierro 3mm)	Unidad	12		
Platos pando en melamina color blanco cuadrado	Unidad	260		
Sarten grande antiadherente	Unidad	3		
Vaso de 7 oz en melamina color blanco	Unidad	200		
Tenedores en acero inoxidable calibre 8	Unidad	140		
Olla aluminio con tapa # 22	Unidad	12		
Olla aluminio con tapa #24	Unidad	6		
Olla aluminio con tapa #26	Unidad	6		
Olla aluminio con tapa #28	Unidad	6		
TOTAL				



Nota 1: Los elementos a suministrar serán de muy buena calidad y el contratista debe dar garantía de los mismos.

Nota 2: Las cantidades de los bienes a suministrar consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio de Gama podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la entrega de bienes no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA 3: El municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

NOTA 4: El proponente debe entregar garantía de los bienes que así lo requieran.

Así las cosas, para determinar el valor aproximado del suministro de **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A LOS RESTAURANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.** se consideró apropiado establecer dicho monto consultando tarifas del mercado local, para lo cual se solicitaron diferentes cotizaciones:

Para el respectivo estudio se recibieron tres (3) cotizaciones las cuales se relacionan a continuación:

COTIZACION 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



Gama Cundinamarca, Septiembre de 2025

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA

La Ciudad

ASUNTO: Cotización para el suministro de menaje para los restaurantes de la Institución educativa Martín Romero de Gama.

Por medio del presente me permito presentar cotización para el suministro de menaje con destino a los restaurantes de la Institución Educativa Martín romero de Gama.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuchillo para cocina mango plástico tamaño estándar	Unidad	17	\$ 18,000.00	\$ 306,000
Tablas de picar material acrilico color blanco 36*24	Unidad	12	\$ 45,500.00	\$ 546,000
Tablas de picar material acrilico color blanco 40*27	Undad	2	\$ 61,500.00	\$ 123,000
Tablas de picar material acrilico color rojo 36*24	Unidad	12	\$ 45,500.00	\$ 546,000
Tablas de picar material acrilico color rojo 40*27	Undad	2	\$ 61,500.00	\$ 123,000
Tablas de picar material acrilico color verde 36*24	Unidad	12	\$ 45,500.00	\$ 546,000
Tablas de picar material acrilico color verde 40*27	Undad	2	\$ 61,500.00	\$ 123,000
Bool plástico mediano, tipo ensaladera	Unidad	14	\$ 19,500.00	\$ 273,000
Bool plástico pequeño, tipo ensaladera	Unidad	14	\$ 17,500.00	\$ 245,000
Bool plástico grande	Unidad	2	\$ 29,500.00	\$ 59,000
Limpiones color blanco, material microfibra absorbente * 12 unid 40*40	Paquete	3	\$ 131,000.00	\$ 393,000
Cucharas en acero inoxidable	Unidad	150	\$ 4,500.00	\$ 675,000
Tollas de papel para manos *150 hojas x 24 paquetes	Caja	2	\$ 260,000.00	\$ 520,000
Coge ollas resistente	Unidad	30	\$ 6,800.00	\$ 204,000
Licadora Industrial de 5 lits acero inoxidable	Unidad	2	\$ 1,750,000.00	\$ 3,500,000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



Licuadaora Infiny Force 10 Velocidades Vaso de Vidrio 1,75 Litros Cuchillas Powelix 600 Watts Negra	Unidad	3	\$ 445,000.00	\$ 1,335,000
Gramera digital capacidad 5000 gr	Unidad	12	\$ 36,000.00	\$ 432,000
Cuchara siliconada para servir pasta	Unidad	14	\$ 27,000.00	\$ 378,000
Coladores en acero inoxidable medianos	Unidad	16	\$ 30,000.00	\$ 480,000
Jarras plastica Grandes de 3 lits	Unidad	16	\$ 29,500.00	\$ 472,000
Olleta aluminio grande de 3 lits	Unidad	2	\$ 62,500.00	\$ 125,000
Olla a presion 6 lits	Unidad	4	\$ 195,000.00	\$ 780,000
Plancha Metálica Rectangular 50x32cm (hierro 3mm)	Unidad	2	\$ 134,000.00	\$ 268,000
Plancha Metálica Rectangular 42x30cm (hierro 3mm)	Unidad	12	\$ 114,500.00	\$ 1,374,000
Platos pando en melamina color blanco cuadrado	Unidad	260	\$ 8,000.00	\$ 2,080,000
Sarten grande antiadherente	Unidad	3	\$ 160,000.00	\$ 480,000
Vaso de 7 oz en melamina color blanco	Unidad	200	\$ 7,500.00	\$ 1,500,000
Tenedores en acero inoxidable	Unidad	140	\$ 4,500.00	\$ 630,000
Olla aluminio con tapa # 22	Unidad	12	\$ 46,000.00	\$ 552,000
Olla aluminio con tapa #24	Unidad	6	\$ 48,000.00	\$ 288,000
Olla aluminio con tapa #26	Unidad	6	\$ 50,000.00	\$ 300,000
Olla aluminio con tapa #28	Unidad	6	\$ 52,000.00	\$ 312,000
TOTAL				\$19'968.000

Cordialmente,


RUBIELA DEL PILAR BELTRÁN BELTRÁN



COTIZACION 2



Gama Cundinamarca, Septiembre de 2025

Señores,
ALCALDÍA MUNICIPAL GAMA CUNDINAMARCA
La Ciudad

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar nuestra oferta comercial para el suministro de menaje para los restaurantes de la Institución educativa Martin Romero de Gama. A continuación, se detallan los productos, cantidades y valores incluidos en la presente propuesta.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuchillo para cocina mango plastico tamaño estándar	Unidad	17	\$ 18,900	\$ 321,300
Tablas de picar material acrilico color blanco 36*24	Unidad	12	\$ 46,000	\$ 552,000
Tablas de picar material acrilico color blanco 40*27	Undad	2	\$ 62,000	\$ 124,000
Tablas de picar material acrilico color rojo 36*24	Unidad	12	\$ 46,000	\$ 552,000
Tablas de picar material acrilico color rojo 40*27	Undad	2	\$ 62,000	\$ 124,000
Tablas de picar material acrilico color verde 36*24	Unidad	12	\$ 46,000	\$ 552,000
Tablas de picar material acrilico color verde 40*27	Undad	2	\$ 62,200	\$ 124,400
Bool plástico mediano, tipo ensaladera	Unidad	14	\$ 20,000	\$ 280,000
Bool plástico pequeño, tipo ensaladera	Unidad	14	\$ 17,800	\$ 249,200
Bool plástico grande	Unidad	2	\$ 29,500	\$ 59,000

VARIEDADES PAPEL & PUNTO S.A.S
Carrera 3 nro 4 -14 Gama (Cundinamarca)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



Limpiones color blanco, material microfibra absorbente * 12 unid 40*40	Paquete	3	\$ 125,000	\$ 375,000
Cucharas en acero inoxidable	Unidad	150	\$ 4,900	\$ 735,000
Tollas de papel para manos *150 hojas x 24 paquetes	Caja	2	\$ 259,000	\$ 518,000
Coge ollas resistente	Unidad	30	\$ 6,900	\$ 207,000
Licadora Industrial de 5 lits acero inoxidable	Unidad	2	\$ 1,650,000	\$ 3,300,000
Licadora Infiny Force 10 Velocidades Vaso de Vidrio 1,75 Litros Cuchillas Powelix 600 Watts Negra	Unidad	3	\$ 420,000	\$ 1,260,000
Gramera digital capacidad 5000 gr	Unidad	12	\$ 34,000	\$ 408,000
Cuchara siliconada para servir pasta	Unidad	14	\$ 25,000	\$ 350,000
Coladores en acero inoxidable medianos	Unidad	16	\$ 32,000	\$ 512,000
Jarras plastica Grandes de 3 lits	Unidad	16	\$ 29,500	\$ 472,000
Olleta aluminio grande de 3 lits	Unidad	2	\$ 63,650	\$ 127,300
Olla a presion 6 lits	Unidad	4	\$ 194,000	\$ 776,000
Plancha Metálica Rectangular 50x32cm (hierro 3mm)	Unidad	2	\$ 132,500	\$ 265,000
Plancha Metálica Rectangular 42x30cm (hierro 3mm)	Unidad	12	\$ 114,900	\$ 1,378,800
Platos pando en melamina color blanco cuadrado	Unidad	260	\$ 9,000	\$ 2,340,000
Sarten grande antiadherente	Unidad	3	\$ 163,000	\$ 489,000
Vaso de 7 oz en melamina color blanco	Unidad	200	\$ 4,800	\$ 960,000
Tenedores en acero inoxidable	Unidad	140	\$ 6,200	\$ 868,000

VARIEDADES PAPEL & PUNTO S.AS
Carrera 3 nro 4 -14 Gama (Cundinamarca)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



**VARIEDADES
PAPEL & PUNTO SAS**

Olla aluminio con tapa # 22	Unidad	12	\$ 45,000	\$ 540,000
Olla aluminio con tapa #24	Unidad	6	\$ 47,900	\$ 287,400
Olla aluminio con tapa #26	Unidad	6	\$ 49,900	\$ 299,400
Olla aluminio con tapa #28	Unidad	6	\$ 53,000	\$ 318,000
TOTAL				\$ 19,723,800

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$19'723.800

Condiciones Comerciales

Los valores incluyen impuestos y están expresados en pesos colombianos.

La entrega se realizará en un plazo de 10 a 15 días hábiles después de recibido el pedido.

Garantía: Aplicable según condiciones del fabricante.

Vigencia de la oferta: 15 días calendario a partir de la fecha de emisión.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y quedamos atentos a su aprobación para proceder con la entrega de los productos.

Atentamente,

OSCAR ALEXANDER PEÑA BELTRAN
Representante Legal
Variedades Papel & Punto SAS

VARIEDADES PAPEL & PUNTO S.A.S
Carrera 3 nro 4 -14 Gama (Cundinamarca)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



COTIZACION 3

Gama Cundinamarca, Septiembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA
Cra. 2 No. 3-30

REF: Cotización para el suministro de menaje

Por medio del presente me permito presentar cotización de acuerdo a la solicitud para el suministro de elementos de menaje para los restaurantes de la Institución Educativa Martin Romero de Gama

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cuchillo para cocina mango plástico tamaño estándar	Unidad	17	\$ 19,500	\$ 331,500
Tablas de picar material acrílico color blanco 36*24	Unidad	12	\$ 46,500	\$ 558,000
Tablas de picar material acrílico color blanco 40*27	Unidad	2	\$ 61,000	\$ 122,000
Tablas de picar material acrílico color rojo 36*24	Unidad	12	\$ 47,000	\$ 564,000
Tablas de picar material acrílico color rojo 40*27	Unidad	2	\$ 61,000	\$ 122,000
Tablas de picar material acrílico color verde 36*24	Unidad	12	\$ 44,900	\$ 538,800
Tablas de picar material acrílico color verde 40*27	Unidad	2	\$ 63,000	\$ 126,000
Bool plástico mediano, tipo ensaladera	Unidad	14	\$ 21,000	\$ 294,000
Bool plástico pequeño, tipo ensaladera	Unidad	14	\$ 18,000	\$ 252,000
Bool plástico grande	Unidad	2	\$ 29,500	\$ 59,000
Limpiones color blanco, material microfibra absorbente * 12 unid 40*40	Paquete	3	\$ 128,000	\$ 384,000
Cucharas en acero inoxidable	Unidad	150	\$ 5,200	\$ 780,000
Tollas de papel para manos *150 hojas x 24 paquetes	Caja	2	\$ 263,000	\$ 526,000
Coge ollas resistente	Unidad	30	\$ 6,700	\$ 201,000
Licadora Industrial de 5 lits acero inoxidable	Unidad	2	\$ 1,745,000	\$ 3,490,000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



Licudadora Infiny Force 10 Velocidades Vaso de Vidrio 1,75 Litros Cuchillas Powelix 600 Watts Negra	Unidad	3	\$ 456,000	\$ 1,368,000
Gramera digital capacidad 5000 gr	Unidad	12	\$ 37,000	\$ 444,000
Cuchara siliconada para servir pasta	Unidad	14	\$ 26,900	\$ 376,600
Coladores en acero inoxidable medianos	Unidad	16	\$ 33,000	\$ 528,000
Jarras plástica Grandes de 3 lits	Unidad	16	\$ 29,500	\$ 472,000
Olleta aluminio grande de 3 lits	Unidad	2	\$ 62,400	\$ 124,800
Olla a presión 6 lits	Unidad	4	\$ 195,000	\$ 780,000
Plancha Metálica Rectangular 50x32cm (hierro 3mm)	Unidad	2	\$ 133,000	\$ 266,000
Plancha Metálica Rectangular 42x30cm (hierro 3mm)	Unidad	12	\$ 116,000	\$ 1,392,000
Platos pando en melamina color blanco cuadrado	Unidad	260	\$ 9,200	\$ 2,392,000
Sarten grande antiadherente	Unidad	3	\$ 164,500	\$ 493,500
Vaso de 7 oz en melamina color blanco	Unidad	200	\$ 5,100	\$ 1,020,000
Tenedores en acero inoxidable	Unidad	140	\$ 6,400	\$ 896,000
Olla aluminio con tapa # 22	Unidad	12	\$ 42,000	\$ 504,000
Olla aluminio con tapa #24	Unidad	6	\$ 48,500	\$ 291,000
Olla aluminio con tapa #26	Unidad	6	\$ 51,000	\$ 306,000
Olla aluminio con tapa #28	Unidad	6	\$ 51,000	\$ 306,000
TOTAL				\$ 20,308,200

Agradezco su atención

Cordialmente,

YADER DAVID ORTIZ OMBITA
C.C No. 3'033.874 de Gama



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



Con la información obtenida a través de estas tres cotizaciones podemos estimar un promedio de presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
Cuchillo para cocina mango plastico tamaño estándar	Unidad	17	\$ 18,000.00	\$ 306,000	\$ 18,900	\$ 321,300	\$ 19,500	\$ 331,500	\$ 18,800	\$ 319,600
Tablas de picar material acrilico color blanco 36*24	Unidad	12	\$ 45,500.00	\$ 546,000	\$ 46,000	\$ 552,000	\$ 46,500	\$ 558,000	\$ 46,000	\$ 552,000
Tablas de picar material acrilico color blanco 40*27	Unidad	2	\$ 61,500.00	\$ 123,000	\$ 62,000	\$ 124,000	\$ 61,000	\$ 122,000	\$ 61,500	\$ 123,000
Tablas de picar material acrilico color rojo 36*24	Unidad	12	\$ 45,500.00	\$ 546,000	\$ 46,000	\$ 552,000	\$ 47,000	\$ 564,000	\$ 46,167	\$ 554,000
Tablas de picar material acrilico color rojo 40*27	Unidad	2	\$ 61,500.00	\$ 123,000	\$ 62,000	\$ 124,000	\$ 61,000	\$ 122,000	\$ 61,500	\$ 123,000
Tablas de picar material acrilico color verde 36*24	Unidad	12	\$ 45,500.00	\$ 546,000	\$ 46,000	\$ 552,000	\$ 44,900	\$ 538,800	\$ 45,467	\$ 545,600
Tablas de picar material acrilico color verde 40*27	Unidad	2	\$ 61,500.00	\$ 123,000	\$ 62,200	\$ 124,400	\$ 63,000	\$ 126,000	\$ 62,233	\$ 124,467
Bool plástico mediano, tipo ensaladera	Unidad	14	\$ 19,500.00	\$ 273,000	\$ 20,000	\$ 280,000	\$ 21,000	\$ 294,000	\$ 20,167	\$ 282,333
Bool plástico pequeño, tipo ensaladera	Unidad	14	\$ 17,500.00	\$ 245,000	\$ 17,800	\$ 249,200	\$ 18,000	\$ 252,000	\$ 17,767	\$ 248,733
Bool plástico grande	Unidad	2	\$ 29,500.00	\$ 59,000	\$ 29,500	\$ 59,000	\$ 29,500	\$ 59,000	\$ 29,500	\$ 59,000
Limpiones color blanco, material microfibra absorbente * 12 unid 40*40	Paquete	3	\$ 131,000.00	\$ 393,000	\$ 125,000	\$ 375,000	\$ 128,000	\$ 384,000	\$ 128,000	\$ 384,000
Cucharas en acero inoxidable	Unidad	150	\$ 4,500.00	\$ 675,000	\$ 4,900	\$ 735,000	\$ 5,200	\$ 780,000	\$ 4,867	\$ 730,000
Tollas de papel para manos *150 hojas x 24 paquetes	Caja	2	\$ 260,000.00	\$ 520,000	\$ 259,000	\$ 518,000	\$ 263,000	\$ 526,000	\$ 260,667	\$ 521,333
Coge ollas resistente	Unidad	30	\$ 6,800.00	\$ 204,000	\$ 6,900	\$ 207,000	\$ 6,700	\$ 201,000	\$ 6,800	\$ 204,000
Licudora Industrial de 5 lits acero inoxidable	Unidad	2	\$ 1,750,000.00	\$ 3,500,000	\$ 1,650,000	\$ 3,300,000	\$ 1,745,000	\$ 3,490,000	\$ 1,715,000	\$ 3,430,000
Licudora Infmy Force 10 Velocidades Vaso de Vidrio 1,75 Litros Cuchillas Powelix 600 Watts	Unidad	3	\$ 445,000.00	\$ 1,335,000	\$ 420,000	\$ 1,260,000	\$ 456,000	\$ 1,368,000	\$ 440,333	\$ 1,321,000
Gramera digital capacidad 5000 gr	Unidad	12	\$ 36,000.00	\$ 432,000	\$ 34,000	\$ 408,000	\$ 37,000	\$ 444,000	\$ 35,667	\$ 428,000
Cuchara siliconada para servir pasta	Unidad	14	\$ 27,000.00	\$ 378,000	\$ 25,000	\$ 350,000	\$ 26,900	\$ 376,600	\$ 26,300	\$ 368,200
Coladores en acero inoxidable medianos	Unidad	16	\$ 30,000.00	\$ 480,000	\$ 32,000	\$ 512,000	\$ 33,000	\$ 528,000	\$ 31,667	\$ 506,667
Jarras plastica Grandes de 3 lits	Unidad	16	\$ 29,500.00	\$ 472,000	\$ 29,500	\$ 472,000	\$ 29,500	\$ 472,000	\$ 29,500	\$ 472,000
Olleta aluminio grande de 3 lits	Unidad	2	\$ 62,500.00	\$ 125,000	\$ 63,650	\$ 127,300	\$ 62,400	\$ 124,800	\$ 62,850	\$ 125,700
Olla a presion 6 lits	Unidad	4	\$ 195,000.00	\$ 780,000	\$ 194,000	\$ 776,000	\$ 195,000	\$ 780,000	\$ 194,667	\$ 778,667
Plancha Metálica Rectangular 50x32cm (hierro 3mm)	Unidad	2	\$ 134,000.00	\$ 268,000	\$ 132,500	\$ 265,000	\$ 133,000	\$ 266,000	\$ 133,167	\$ 266,333
Plancha Metálica Rectangular 42x30cm (hierro 3mm)	Unidad	12	\$ 114,500.00	\$ 1,374,000	\$ 114,900	\$ 1,378,800	\$ 116,000	\$ 1,392,000	\$ 115,133	\$ 1,381,600
Platos pando en melamina color blanco cuadrado	Unidad	260	\$ 8,000.00	\$ 2,080,000	\$ 9,000	\$ 2,340,000	\$ 9,200	\$ 2,392,000	\$ 8,733	\$ 2,270,667
Sarten grande antiadherente	Unidad	3	\$ 160,000.00	\$ 480,000	\$ 163,000	\$ 489,000	\$ 164,500	\$ 493,500	\$ 162,500	\$ 487,500
Vaso de 7 oz en melamina color blanco	Unidad	200	\$ 7,500.00	\$ 1,500,000	\$ 4,800	\$ 960,000	\$ 5,100	\$ 1,020,000	\$ 5,800	\$ 1,160,000
Tenedores en acero inoxidable	Unidad	140	\$ 4,500.00	\$ 630,000	\$ 6,200	\$ 868,000	\$ 6,400	\$ 896,000	\$ 5,700	\$ 798,000
Olla aluminio con tapa # 22	Unidad	12	\$ 46,000.00	\$ 552,000	\$ 45,000	\$ 540,000	\$ 42,000	\$ 504,000	\$ 44,333	\$ 532,000
Olla aluminio con tapa #24	Unidad	6	\$ 48,000.00	\$ 288,000	\$ 47,900	\$ 287,400	\$ 48,500	\$ 291,000	\$ 48,133	\$ 288,800
Olla aluminio con tapa #26	Unidad	6	\$ 50,000.00	\$ 300,000	\$ 49,900	\$ 299,400	\$ 51,000	\$ 306,000	\$ 50,300	\$ 301,800
Olla aluminio con tapa #28	Unidad	6	\$ 52,000.00	\$ 312,000	\$ 53,000	\$ 318,000	\$ 51,000	\$ 306,000	\$ 52,000	\$ 312,000
TOTAL				\$ 19,968,000		\$ 19,723,800		\$ 20,308,200		\$ 20,000,000

El presupuesto asignado para esta contratación se encuentra respaldado por la disponibilidad No. 2022000192 de acuerdo a los siguientes datos:

DISPONIBILIDAD No. 2025000438		4 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.22.2201069.2.3.2.0202.009 . IP-116.07	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	07 RECURSOS LEY 99	\$20'000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDADES			\$20'000.000



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (...) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con Compañías de seguros del exterior.

ANÁLISIS TÉCNICO

CONTRATO DE COMPRAVENTA

El contrato de compraventa establece el compromiso entre dos personas, una de entregar una cosa, y la otra a pagar un precio por ésta.

Intervienen dos partes: el comprador y el vendedor. Pueden ser personas físicas o jurídicas.

Son obligaciones de las partes:

El comprador se obliga a pagar un precio, que puede ser en dinero o en especies.

El vendedor se obliga a entregar un objeto determinado en propiedad al comprador, en las condiciones en que estaba cuando se perfeccionó el contrato de compraventa. Es decir, cuando se identificó la cosa y se estableció el precio.

Las principales características del contrato son:

Principal. Existe por sí mismo, sin necesitar otro contrato.

Bilateral. Establece obligaciones recíprocas entre las partes.

Oneroso. Hay un precio y ventajas económicas para ambas partes.

Traslativo de dominio. Junto con la entrega de la cosa se produce la transmisión de la propiedad.

Consensual: Requiere el acuerdo explícito. Refleja el acuerdo entre las partes, sin necesidad de la entrega de la cosa y el pago del precio. La firma del contrato de compraventa expresa el acuerdo de la entrega y el precio. La falta del precio puede causar la nulidad del contrato de compraventa.

ANÁLISIS FINANCIERO

PERSPECTIVA FINANCIERA: Para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía no se requiere el establecimiento de indicadores financieros.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE GAMA

La administración Municipal ha realizado procesos de contratación bajo el mismo o similar objeto de acuerdo a lo siguiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



No.	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR	FECHA LIQUIDACION
SMC 007 - 2022	Mínima cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A LOS RESTAURANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	\$17'998.230	16 DE JUNIO DE 2022
<u>SMC-031-2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO DE MENAJE, DOTACIÓN Y SU REPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	\$17.457.950,00	27-07-2018
<u>SMC-34-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	SUMINISTRO MENAJE, DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.	\$12.731.410,00	20-12-2019

HISTORICO CONTRATACIONES OTRAS ENTIDADES

No.	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR	FECHA LIQUIDACION
<u>MC-061-2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBALÁ	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PLASTICAS DOTAR LOS COMEDORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UBALA.	\$19.985.000,00	Fecha de Liquidación 04-12-2018
<u>MC-103-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA	\$9.982.359,00	Fecha de Liquidación 22-12-2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



MC-019-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBALÁ	“SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE UBALA – CUNDINAMARCA A FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA PAE ”	\$20.000.000,00	Fecha de Liquidación 29-05-2019
MC 83 DE 2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUNÍN	“ADQUISICION DE ELEMENTOS CON DESTINO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JUNÍN - CUNDINAMARCA”	\$21.778.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-12-2019

ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN
CLASE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD (A)	COSTO DE OCURRENCIA (B)	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO (A X B)	CONTRATISTA Y/O CONTRATADO
REGULATORIOS	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del Contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efecto que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	5%	50%	$(5 \times 50) / 100 = 2.5\%$	Contratista Municipio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
 NIT. 800.094.684-2
ALMACEN



	Cambios normativos o de legislación tributaria que generan nuevas cargas tributarias.	5%	50%	$(5*50)/100=2.5\%$	Contratista Municipio
FINANCIERO	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista	5%	50%	$(5*50)/100=2.5\%$	Contratista Municipio
HURTO Y VANDALISMO	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Entidad	10%	100%	$(10*100)=10$	Contratista

ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

El Municipio De GAMA ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que no se hace necesario la constitución de una póliza para amparar riesgos.

En consecuencia y atendiendo la cuantía y la naturaleza del presente contrato; El Municipio de GAMA no considera necesario la constitución de póliza para amparar ningún riesgo.

GARANTÍAS

Con base en lo dispuesto en el artículo 7 párrafo transitorio de la ley 1150 de 2.007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015 Garantías, NO se requiere la exigencia de garantías.

LIDIA CONSUELO GARZON BERMUDEZ

Auxiliar Administrativo
 (original firmado)

PROYECTO: Lidia Consuelo Garzón Bermúdez. CARGO: Auxiliar Administrativo	REVISÓ: Luis Miguel Castañeda Zabala REVISÓ: Asesor Jurídico	APROBÓ: Asesor Jurídico
---	---	--------------------------------